



EL MINISTRO de Hacienda, Alberto Carrasquilla, dice que el aumento de los inmigrantes ha complicado el manejo de recursos hoy pero más adelante ese aporte será valioso. /Cortesía

ESTE AÑO SE DEBE ALCANZAR EL 2,4% DEL PIB

## ¿Es sano flexibilizar la regla fiscal?

### ¿Qué es?

La regla fiscal se creó con el propósito de que la política fiscal fuera predecible y estable. La regla trae consigo unas metas de reducción de déficit, y un sendero de reducción de deuda, que debe actuar como ancla en materia fiscal. La norma fue puesta a prueba a partir de 2014, cuando los ingresos de la Nación cayeron de forma sustancial a causa del menor precio del petróleo. Desde ese momento en adelante, las metas de déficit fiscal contenidas en la regla se han revisado varias veces por año, buscando que el ajuste macroeconómico a la nueva realidad petrolera sea más suave que el contenido original en la regla.

estructural", pero tiene flexibilidad a corto plazo para enfrentar choques temporales, especialmente petroleros. El Gobierno espera recaudar alrededor de US\$3.000 millones este año, mediante la venta de activos públicos, de esta manera intentaría cumplir con el déficit sin tener que reducir considerablemente el gasto. Adicionalmente, Carrasquilla señaló que no habría razones para pensar que la calificación del país esté en riesgo.

Por su parte el presidente de ANIF, Sergio Clavijo, ha venido mencionando que la actual Regla Fiscal presenta serias inconsistencias y por ello se debería migrar a una que se enfoque en lo que se denomina una "estrategia de Deuda Objetivo". Esta consiste en fijar criterios de estabilidad de la deuda pública bruta del Gobierno Central de tal manera que esta no supere el actual 45% en la relación Deuda Pública Bruta/PIB.

### La OCDE

Sin embargo, ayer se conoció que ante estas dificultades de recursos en el país, la recomendación que hace la OCDE es acudir a la cláusula de escape, es decir, buscar una flexibilización en la regla fiscal del país para modificar la meta que este año se ubica en 2,4%.

"La adopción de una definición más amplia de la cláusula de escape, como hizo la Unión Europea, podría ayudar a Colombia a hacer frente a la inesperada crisis migratoria, manteniendo al mismo tiempo su compromiso con la disciplina fiscal", señala el organismo.

Indica que la aprobación de la ley de financiamiento deberá proveer mayores ingresos tributarios en los próximos años y las iniciativas en curso para implementar el Plan Nacional de Desarrollo, tales como la mejora de los procesos presupuestarios y la coordinación, contribuirán a fomentar un gasto público más efectivo y eficiente.

### Visión del FMI

Por otra parte en una reciente evaluación que hizo de la economía colombiana, la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), dijo que ante la llegada y atención de más de 1 millón de migrantes venezolanos, los costos fiscales representarán cerca de 0,5% del PIB para el país.

Señala que "en el contexto de un sólido crecimiento de la demanda interna y aumento del déficit externo, el Gobierno Central debería reducir el déficit fiscal a 2,4%, en línea con

la regla fiscal. Si los costos fiscales relacionados con la migración resultan mayores o más persistentes que lo esperado, se podría considerar flexibilidad en la regla a través de la cláusula de escape bajo condiciones estrictas para salvaguardar el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)."

"Ante el excepcional shock migratorio, se podría invocar la cláusula de escape de la regla fiscal si están bien definidos el detonante, las desviaciones y correcciones que de ella se derivan. En ese caso, la cláusula de escape podría invocarse para hacer frente a los costos fiscales correspondientes al shock migratorio. Las desviaciones deberían ser temporales y consecuentes con estos costos. Asimismo, las desviaciones de la regla deben ser complementadas con un plan bien definido, el cual especifique las medidas fiscales necesarias para retornar a la senda de déficit estipulada por la regla luego de unos pocos años", reza el comunicado del FMI.

De acuerdo con los analistas del Bancolombia las necesidades adicionales de ajuste fiscal ascenderían a 1% del PIB en 2020 y se incrementarían en los años subsiguientes. En efecto, para hacer viable la senda contemplada en la regla fiscal serían necesarias acciones extras que mejoren el balance del GNC en una magnitud de por lo menos dos veces el recaudo que se obtendrá en 2019 por la Ley de Financiamiento. Aun cuando se trata de un esfuerzo muy significativo, es necesario para generar una reducción en el saldo de la deuda pública que lleve a que el país mantenga su calificación crediticia.

### TOP 1

En 2017 se hizo una corrección del déficit aliviando sus metas que deben estar en 1% hacia 2027

ANTE LAS dificultades fiscales que actualmente enfrenta el país y con un déficit que llega al 3,4%, la idea de flexibilizar las metas de la regla fiscal a las que se comprometió el Estado ha ido tomando fuerza. Para este año la regla contempla un déficit de 2,4% del Producto Interno Bruto (PIB), luego que en 2018 aparentemente se cumpliera con el objetivo del 3,1%.

Varios analistas consideran que ante las enormes necesidades de recursos que dejó el presupuesto para este año de casi \$7 billones y que la implementación de la Ley de Financiamiento no ha arrojado resultados pues apenas lleva casi tres meses, el boquete de recursos es grande y se podrían arriesgar programas sociales que se han venido desarrollando como Familias en Acción o los subsidios de servicios a las clases más necesitadas.

Uno de los partidarios de que efectivamente se puede flexibilizar la regla fiscal es el exministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo. Hace poco dijo a este Diario que ante la falta de una reforma tributaria estructural una de las alternativas es

flexibilizar la regla fiscal pues así se podría aumentar el endeudamiento, pese a que es una medida inapropiada desde el punto de vista jurídico y económico.

### Riesgos

El único peligro que se tiene con esta medida es que se podrían arriesgar las notas de la deuda soberana por parte de las calificadoras.

Precisamente esta semana el Comité de la Regla Fiscal se reunirá en el Ministerio de Hacienda. Se espera que el Gobierno entregue algunas recomendaciones para flexibilizar la regla fiscal. El principal argumento sería el costo de la migración venezolana, que según cifras oficiales, equivale entre 0,5% al 0,7% del PIB. Para el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, "en el corto plazo la migración es exigente fiscalmente pero en el mediano y largo plazo es positivo", y agregó que en la medida en que los migrantes venezolanos se sumen a la fuerza laboral (formal), los costos de atención médica y otros servicios se reducirán.

La regla fiscal de Colombia contempla una reducción gradual del "déficit

Metas de regla fiscal (%)	
2018	3,1
2019	2,4
2020	2,2
2021	1,8
2022	1,5
2027	1,0

Fuente: Minhacienda